

AVISO

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL
BARRANQUILLA

Rad. 08-001-22-04-000-2023-00435-01
Ref. Interna No. 2023 00492 00

HACE SABER:

*A las personas que a continuación se relacionan: señores **DUVÁN ENRIQUE RODRÍGUEZ GARCÍA, CRISTIAN ANDRÉS GÓMEZ TREJOS y PERITO MIGUEL ÁNGEL DAZA ROMERO**, a quien no se ha podido notificar por desconocer su dirección; se le notifica mediante este aviso del AUTO ADMISORIO de fecha agosto 24 del presente año, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPERA, en la tutela instaurada por señor(a) **PEDRO TAPIAS CLAVIJO en contra de la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR**, por la presunta vulneración a su derecho fundamental de Debido Proceso, Acceso a la Administración de justicia. Se vincula a la CAPITANÍA DE PUERTO DE SANTA MARTA, CAPITÁN DE LA NAVE MATILDE SEÑOR DUVÁN ENRIQUE RODRÍGUEZ GARCÍA, VICTIMA SEÑOR CRISTIAN ANDRÉS GÓMEZ TREJOS Y AL PERITO MIGUEL ÁNGEL DAZA ROMERO.*

Se le corre traslado por el término máximo de veinticuatro (24) horas contadas a partir de la notificación de este aviso, se sirva rendir un informe claro, sucinto y detallado de la actuación objeto de esta acción de tutela, así como los demás argumentos o precisiones que a bien quiera aportar en su defensa; el informe se considerará rendido bajo la gravedad del juramento y el no envío de lo solicitado dentro del término concedido para ello hará presumir veraces los hechos planteados por el peticionario de tutela. Contra la presente no procede recurso alguno.

Favor contestar al correo electrónico de la Secretaría Sala Penal, o solicitar mayor información: secpenbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla, agosto 29 de 2023

Atentamente,

OTTO MARTÍNEZ SIADO
Secretario Sala Penal Tribunal Superior B/quilla.-.

Publicado en la página web del Consejo Superior de la Judicatura-Secretaria Sala Penal